

332873



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a una

PATENTE DE INTRODUCCION

por diez años

para todo el territorio español

A favor de:

D. MANUEL HERRERO AYUSO
D. JORGE DOMINGUEZ GONZALEZ y
D. FERNANDO CALVO GIMENO

de nacionalidad española

Residentes en:

MADRID, c/ San Ramón Nonato, 6.

Por:

*UN DISPOSITIVO RETRACTIL PARA CIERRE POR
BURLETE*.

-----: oOo :-----



- El dispositivo objeto de la presente invención está concebido para garantizar un cierre por burlete en puertas y similares que pueda retraerse automáticamente al iniciarse la apertura o similar, garantizando con ello un perfecto cierre al ser posible una mayor comprensión del burlete o junta.
5. Una importante ventaja que caracteriza a este dispositivo es la posibilidad de asegurar un cierre absolutamente satisfactorio en la parte inferior de puertas, sobre alfombras, permitiendo, no obstante, que la puerta sea abierta sin roce para la alfombra.
10. De acuerdo con una característica importante, el dispositivo objeto de esta invención está constituido por dos partes principales, unidas entre sí mediante brazos articulados que hacen posible un mútuo desplazamiento, conservándose el paralelismo entre las citadas partes. Una de ellas se fija por medios adecuados a la hoja de la puerta paralelamente al borde que ha de incorporar la acción de ese dispositivo y próxima a él. La otra parte queda así en disposición de moverse paralelamente así misma, alejando o acercando su borde libre (que es el portador de un elemento de junta que constituye el burlete propiamente dicho) hacia la superficie contra la que, apretándose, ha de asegurar el cierre.
15. De acuerdo con la invención se prevén así mismo medios, tales como muelles u otros, que aseguran la retracción automática de la parte móvil, y medios que actúan sobre la misma parte móvil para hacerla ir contra la superficie de cierre cuando se cierra la puerta u otro elemento similar que lleve montado este dispositivo.
- 20.
- 25.
- 30.



28 OCT 1930

- Con objeto de hacer más claramente comprensible la naturaleza, características y ventajas de esta invención, se describe seguidamente la misma con referencia a un ejemplo, no limitativo, de realización, ilustrado en
5. los dibujos adjuntos, en los cuales
- La figura 1, es una vista frontal de las piezas que componen el dispositivo.
- La figura 2, es una vista esquemática de la parte inferior de una puerta abierta, que lleva montado este dispositivo.
10. La figura 3, es una vista esquemática de detalle del extremo del dispositivo que determina automáticamente la extensión del mismo al cerrarse la puerta, representado con la puerta abierta.
15. La figura 4, es una vista de detalle análoga a la de la figura 3, pero mostrando la puerta cerrada.
- De acuerdo con todo ello el dispositivo consta de dos piezas esenciales -1- y -2-, unidas entre sí mediante las pequeñas varillas o tirantes -3-, articulados por sus extremos respectivamente en -1- y -2-, para constituir en conjunto dos sistemas paralelos articulados que garantizan los movimientos relativos de -1- y -2- conservando el mútuo paralelismo.
20. La pieza -1- puede tener un perfil en H, y la pieza -2- un perfil análogo, aunque, tal vez, algo más complicado.
25. Ambos perfiles pueden ser obtenidos, por ejemplo, por extrusión.
- Unos muelles -4- tienden a mantener juntas las piezas -1- y -2-.
30. El borde libre de la pieza -2- lleva incorporado un ele-



mento de junta o de burlete -5-, por ejemplo de un compuesto vinílico.

Como se muestra en las figuras, el dispositivo se sujeta a la hoja -10- de puerta por el perfil -1-, mediante

5. tornillos u otros medios convenientes, quedando el perfil -2- en disposición de moverse paralelamente así mismo. El conjunto una vez montado, queda cubierto por una moldura embellecedora -6-, por ejemplo de chapa plegada, que también se sujeta a -10- por medios adecuados tales como tornillos.

10.

El embellecedor se cierra mediante -7-.

Como se aprecia en las figuras, el dispositivo, en su posición retraída, es decir, estando las piezas -1- y -2- en contacto por la acción de los muelles, -4-, presenta

15. su parte móvil -2- sobresaliendo levemente con relación a la -1- por el extremo correspondiente a la línea de articulación o embrisagrado de la puerta, de manera tal que el extremo saliente, al cerrarse la puerta, topa con la jamba de la misma, produciéndose el empuje lateral

20. que determina el descenso de la parte -2- apretando contra su apoyo la junta -5-. Este apoyo puede ser una alfombra, sobre la cual así el dispositivo asegura un cierre perfecto de la puerta, cierre que se retrae para abrir la puerta, y no roza la alfombra.

25. El citado extremo saliente de -2- lleva incorporado un pequeño tope -8-, de un material apropiado, tal como un pequeño tapón de naylon. En la parte de la jamba -11- que ha de recibir el contacto de -8- se fija por medios adecuados una plaquita metálica -10-.

30. El umbral de la puerta (zona en la que precisamente se

28 OCT



produce la actuación del dispositivo según el montaje del ejemplo) se ha representado por -12-.

Como se vé, al abrir la puerta la parte móvil -2- se retrae sobre la -1- por la acción de los muelles -4-.

5. Si no interesa esta acción de retracción, pueden intercalarse entre los bordes enfrentados de -1- y -2- medios de calzo tales como unos taquitos de madera o de plástico -13-, de forma adecuadamente estudiada.

10. Aparte de las ventajas inherentes al funcionamiento de este dispositivo, se dá el hecho de que, por su constitución, puede fabricarse en trozos de gran longitud los cuales son en el momento oportuno cortados a la medida por medios convencionales y sencillos.

15. Se hace constar expresamente que, la invención no se limita a los modos de realización representados, que han sido descritos tan solo a título de ejemplo, por lo que, podrán ser variables los materiales, forma, dimensiones, proporciones y todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad característica del objeto.

20.

N O T A

En resumen: la PATENTE DE INTRODUCCION que, por DIEZ años se solicita para su explotación en el territorio español, recaerá sobre las particularidades de las siguientes:

25.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Un dispositivo retrátil para cierre por burlate, caracterizado esencialmente por constar de dos piezas, de perfil adecuado, unidas entre sí por pequeñas varillas de igual longitud, articuladas por sus extremos respectivamente sobre ambas piezas de manera que tales varillas

30.



- permanencen, paralelas, montandose entre las repetidas piezas uno o mas muelles que tienden a mantenerlas en contacto por sus bordes enfrentados, presentando el borde opuesto de una de ellas incorporada una pieza deformable
5. de un material que constituye junta, y estando la otra pieza dispuesta para sujetarse por medios adecuados a la hoja de una puerta cerca y paralela al borde de la misma sobre el que ha de actuar el dispositivo.
- 2ª.- Un dispositivo retráctil para cierre por burlete,
10. según reivindicación anterior, caracterizado porque la pieza dotada de junta en su borde libre sobresale lateralmente respecto a la otra pieza cuando ambas se hallan en contacto, con relación a los muelles, llevando tal parte sobresaliente medios que permiten un contacto de empuje adecuado contra la parte de la jamba sobre la que se articula la puerta, cuya parte lleva así mismo una adecuada guarnición, de tal manera que, al cerrar la puerta el empuje lateral sobre el móvil del dispositivo determina el alejamiento de esta paralelamente así misma,
15. con relación a la parte fija, estando todo el conjunto cubierto por una moldura embellecedora que hace posible todos los movimientos.
- 3ª.- UN DISPOSITIVO RECTRACTIL PARA CIERRE POR BURLETE. Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas mecanografiadas
25. por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 28 de Octubre de 1.966.

